¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion.   No. 6,805.   BUENOS AIRES, Jueves 18 de Junio de 1846

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Mientras que Lord Aberdeen aparenta en sus instrucciones á Mr. Onseley que el Gobierno de S. M. se propone guardar una estricta imparcialidad en las proposiciones que haga á los contendientes, supone al mismo tiempo que la guerra por parte de Buenos Aires es sin ningun carácter nacional, y que le falta un objeto substancial—Este fallo tan arbitrario é injusto es la base de las tituladas proposiciones; y sin embargo, el Gobierno Ingles pretende guardar en ellas estricta imparcialidad—Aunque esa contradiccion tan capciosa no mostrase todo el fin secreto de la intervencion armada, lo revelan inequivocamente los sucesos ocurridos desde la llegada del Baron Deffaudis á Montevideo—Su primer cuidado fué desembarcar tropas Anglo-Francesas que ocupasen esa Ciudad, reforzar al enemigo vencido, y preparar el ataque resuelto contra las dos Repúblicas del Rio de la Plata—A la sazon los dos Gobiernos Europeos habian acumulado ya en el Rio de la Plata el armamento naval extraordinario que emplean en hostilizar á los dos paises; y la intervencion de hecho en Montevideo, comenzada en 1843, prevalecia mas furiosamente que en ninguno de sus periodos—¿ Eran esas las proposiciones de estricta imparcialidad de que trata Lord Aberdeen ?—

No considera suficiente el Ministro de la Corona de Inglaterra el reconocimiento de la independencia del Estado Oriental por el Gobierno Argentino mientras este continuase siendo el principal apoyo de la causa del General Oribe, bien sea ostensiblemente por las armas, ó secretamente con su dinero é influencia—Nada menos pretende, pues, Lord Aberdeen que anular la soberania é independencia de la Confederacion Argentina, estableciendo tambien para ese objeto hechos inexistentes, y reservando á la Corona de Inglaterra el extraño privilegio de atacar al Estado Oriental sin que nadie pueda expresar una sola queja, ó mantener un derecho—El Gobierno Argentino usa del derecho de beligerante, en union al Gobierno legal de la República del Uruguay, contra el enemigo comun, con un fin verdadero y público de seguridad y de honor—Por otra parte, la principal fuerza ocupada en sostener la guerra, consta de ciudadanos Orientales—Y ¿qué objeto se propone el Gobierno Ingles en su intervencion?—¿ Están amenazadas sus fronteras?—¿ Está en peligro su seguridad ?—¿ Es atacado su sistema político?—¿ O corre riesgo su independencia ?—Ninguno de estos males amenazan al Gobierno Ingles; y todos ellos pesan sobre el Gobierno Argentino desde que Rivera y demas salvages unitarios se apoderaron por una rebelion con la intervencion Francesa del poder público en el Estado Oriental y de allí trajeron la guerra, la desolacion y la anarquia al territorio Argentino—Los Ingleses saben porque pelearon veinte años contra la Francia, sosteniendo al Gobierno de Luis XVIII—Creian inconciliable la seguridad de la Inglaterra con el régimen establecido en Francia, desde el tiempo en que la Convencion nacional se declaró protectora de la insurreccion de todos los pueblos Europeos; y Napoleon de la de Irlanda—En el curso de esa guerra Europea el Gobierno Británico se alió á los Españoles que resistian la usurpacion de José, hechura de la intervencion y perfidia extrangera; y cuando se trató de negociaciones de paz para terminar la sangrienta guerra que desolaba la Europa, sobre la base de excluir á los Españoles aliados de la Inglaterra, el Gobierno Ingles declaró que preferia la suerte de las armas á la ignominia de abandonar á sus aliados contra el enemigo comun, y de sufrir menoscabo en sus derechos eminentes de beligerante; y la guerra siguió algunos año mas con mayor intensidad—

Y ¿cual es la fuerza principal de parte del intruso Gobierno de Montevideo?—¿ Quién dá la influencia, el dinero, las tropas, las Escuadras y todos los medios de hacer la guerra ?—Es la misma intervencion armada; y cuando así se ataca la independencia del Estado Oriental, y el derecho de beligerante y la seguridad de la Confederacion Argentina ¿bajo qué pretexto puede el Gobierno Ingles considerar justo que él ataque tan inicua y deslealmente en union al de Francia, y que estos paises consientan en tan descarada conquista?—

Tambien constituye Lord Aberdeen á Mr. Oaseley juez armado de las quejas y de los derechos de la Confederacion Argentina y del Estado Oriental, excluyendo la representacion legítima y nacional de este último, y admitiendo el régimen extrangero que domina en Montevideo como si fuera el representante de los derechos é intereses Orientales—Claro es que la República Oriental no puede admitar esta imposicion y dictado extrangero sobre su independencia política y gobierno doméstico: que tampoco lo puede admitir el Gobierno Argentino, ni como beligerante, ni como garante único con el Brasil de la Independencia del Estado Oriental—Y ¿lo podría admitir acaso el Brasil mismo sin faltar á las obligaciones que se debe á sí propio y á los demas?—

Lord Aberdeen, consultando enteramente los intereses exclusivos y egoistas de la Inglaterra, no trepida en prevenir á Mr. Oaseley que, si necesario fuere para la consecucion de ese fin único, sacrifique sin hesitar á los rebeldes que han suscitado esta misma intervencion armada, y se han entregado al extrangero - Este precepto es una leccion útil para las mismas facciones que pretendan en América hacer triunfar sus malos y abominables designios con la intervencion de la Inglaterra y de la Francia—Si las adoptan como instrumentos, tambien saben sacrificarlas sin ninguna consideracion, segun las exigencias y eventualidades de su ambiciosa política—

Los Gobiernos de Inglaterra y de Francia no obedecen en esta empresa ni las leyes de las naciones ni los preceptos de la moral—Profesan el detestable principio de que todos los medios son buenos para llegar al fin; y cuando protestan que la libre navegacion del Plata y sus afluentes será un objeto accesorio y ulterior de su política, es al mismo tiempo que sus escuadras invaden esos rios, y dan en ellos sangrientos combates para dominarlos y fijar la primera base de conquista—

Así aseguran tambien ostensiblemente que no protegerán á las facciones rebeldes á la vez que las arman, y envían á sus estúpidos secuaces á un cierto é inevitable sacrificio sobre las costas Orientales y Argentinas—¿Y no dicen tambien á los rebeldes que van á coronar sus pretensiones, al mismo tiempo que previenen á sus Ministros que, si el caso llegase, los abandonen, y dejen entregados á su propia miseria y vergüenza?—Así es la verdad incontestable—

Establecen sobre el papel que se ruborizan de tener cualquiera mira interesada, si se exceptúa la de apropiarse las grandes arterias del Continente Americano, que no es chica ni frívola, cuando desenfrenadamente han usurpado cuanto han podido, é instalado en Montevideo, en la Colonia, en el Salto é islas de Martin García, Gorriti y el Vizcaino su dominacion propia, sus intereses exclusivos, sus aduanas, sus consejos gubernativos, sus bayonetas y sus cañones—

Para que nada falte á la indignidad de semejante política, Lord Aberdeen, despues de haberse enterado de las comunicaciones de Mr. Cuseley hasta el 17 de Agosto de 1845, le aprueba, por nota del 5 de Noviembre último, la pérfida captura de la escuadra Argentina, la ocupacion de Montevideo con fuerzas Anglo-Francesas, el ultrajante y atentatorio manifiesto del 2 de Agosto, y todas las medidas de intervencion que precedieron á la negociacion colectiva, y que pérfidamente se avanzáron durante ella, al mismo tiempo que se aglomeraban por los Ministros interventores las exigencias é intimaciones cerca del Gobierno Argentino—

En lo único que Lord Aberdeen agrega nuevas reflexiones es en la relacion en que deba considerarse al Presidente Oribe—Graciosamente le concede la ciudadania Oriental, como si necesitase la patente de la cancillería Inglesa; pero le reusa el derecho perfecto que le ha dado y le sostiene la nacion Oriental de aliarse con la Confederacion Argentina y combatir contra el enemigo comun—Es tan singular la posicion en que coloca Lord Aberdeen su pretendida República Oriental que se reduce substancialmente á la siguiente—Desármese el General Oribe, sin contarse para nada ni con la Constitucion ni con el voto del Estado Oriental—Abandone el Gobierno Argentino su seguridad y su honor—Queden los interventores Anglo-Franceses con lo que ya han usurpado á ambas Repúblicas—Llámense á los enemigos de estos que hoy huyen de vivir en Montevideo y entonces háganse las elecciones, bajo el imperio del régimen y bayonetas de los interventores para que ellas dén el infalible resultado de asegurar la usurpacion y la conquista—

Tal es en resúmen y en realidad la política del último documento que tenemos de Lord Aberdeen; y ciertamente dista tanto de toda proporcion con los grandes principios é intereses envueltos en la cuestion del Plata que apenas podría proponerse á los Americanos, si su causa, vigorosa é incontrastable en estos paises libres y favorecidos por la naturaleza para la defensa de sus derechos, estuviese enteramente perdida—Lord Aberdeen no ha podido calcular sobre su admisibilidad—Solamente ha procurado establecer un pretexto, y tentar todos los medios de conseguir que el predominio Europeo triunfe sobre el principio Americano—*Continuará*—

ESTADOS UNIDOS—

Debates en el Senado para oponerse á la intervencion Europea en los negocios Americanos—Admision de las resoluciones de Mr. Allen en ese sentido.

»*Conclusion*—Y, Sr., espero que si tenemos guerra, encontrarán el corazon de todo ciudadano de los Estados Unidos preparado para ella. Tal preparativo es el mas seguro presagio del triunfo.

»*El Sr. S. M. Clayton* dijo—Que la cuestion ahora pendiente era sobre si las resoluciones debian admitirse; y su objeto al levantarse era explicar su propio voto sobre esa cuestion. Era admitido, creia él, por todos, que el mensage del Presidente encerraba todo lo que importaban estas resoluciones, y que todo el mensage sobre este asunto se habia pasado á la Comision de Relaciones Extrangeras. Por consiguiente, estaban en el deber de creer que esa Comision tenia este mismo asunto ahora en consideracion. El Senador de Ohio, sobre su propia responsabilidad, y no como un miembro de la Comision, habia presentado estas resoluciones con el objeto conocido de proponer se refiriesen á esa Comision. Todo el asunto estaba ante la Comision, y sin embargo el caballero no estaba satisfecho con esa remision, sino que deseaba referir el mismo asunto una segunda vez á la misma Comision. Qué ventaja, prejuntaba, se derivaria con tal modo de proceder? Seria competente para la Comision informar, en cualquier tiempo, sobre estas mismas resoluciones, ó cualesquiera otras sobre las cuales considerase propio informar en este asunto. Esta regunda referencia aumentaria el poder? Se daria acaso á la Comision una nueva autoridad que antes no tuviese? Ciertamente que no. Y él se creia en el deber de creer, conviniendo en opinion como enteramente lo hacia con el Senador de Sud Carolina sobre este punto, que la introduccion de estas resoluciones, con el objeto de referirlas á la Comision de Relaciones Extrangeras, era del todo contraria á las reglas de Parlamento, sino absolutamente fuera de órden por las reglas del Senado. En cualquiera circunstancia, él se consideraba justificado en votar contra la admision de estas resoluciones; pero, al mismo tiempo, protestaria contra toda deduccion que se hiciese de su voto sobre esta cuestion, tocante á los grandes principios que consideraba estaban comprendidos en las resoluciones. El Senador de Ohio les habia dicho que estas resolucines habian sido detenidamente consideradas por él y otros de su partido; habian sido maduramente pesadas, previa la presentacion que habia hecho de ellas, que tomaba la entera responsabilidad de esta nueva mocion, y que no pensaba abandonarla, sino que urgiria el asunto de tiempo en tiempo, no solamente durante la presente sesion, sino que pasarian cien años antes que él abandonase el caro objeto que tenia en vista al presentar estas propuestas. Que segun parecia, no les debian ver el fin, en mucho tiempo; y que el Senador daba tanto valor á las resoluciones que les habia presentado, que si él le comprendia bien, las consideraba el grande índice y verdadero exponente de la futura posicion del partido Democrático; y que oponerse á estas resoluciones, seria oponerse al partido.

»Si él habia comprendido al Senador, él queria hacer de los principios que propone una de sus principales cuestiones fundamentales de partido. El preguntaria al Honorable Senador de Ohio, si está de tal modo resuelto que esta fuese una de las doctrinas de la mayoría en el Congreso que estas propuestas se considerasen ser la única doctrina verdadera democrática, y una parte esencial de la creencia democrática, cuando la adoptó el partido? El creia que ese partido nunca habia ocupado esa posicion antes. Recurriendo al mismo origen de ese partido, y examinando los procedimientos relativos á la mision de Ministros á Panamá en 1826, encontramos por los Registros del Congreso que mientras la resolucion para pagar á esos Ministros estaba pendiente en la Camara de Representantes se propuso la siguiente mejora:

»La Cámara, sin embargo, al expresar esta opinion, no tiene la intencion de sancionar ninguna separacion de la política fija de este Gobierno, que dice que al extender nuestras relacioñes comerciales con Naciones extrangeras, tengamos con ellas *tan poca conexion política como fuese posible*; y que debiamos conservar la paz, el comercio y amistad con las Naciones y no *formar alianzas comprometedoras con ninguna*. Es, pues, la opinion de esta Cámara que el Gobierno de los Estados Unidos no debe representarse en el Congreso de Panamá, sino bajo un caracter diplomático, ni debe él formar alianza alguna, ofensiva ó defensiva, ó entrar en negociaciones sobre semejante alianza, con todas ó cualquiera de las Repúblicas Sud-americanas; ni debia formar parte con ellas, ó cualquiera de ellas, en una *declaracion combinada con el objeto de* estorbar la intervencion de ninguno de los Poderes Europeos con su Inuependencia ó forma de Gobierno, ó en pacto alguno con *el objeto de estorbar la Colonizacion sobre el Continente de América* sino que el Pueblo de los Estados Unidos debe permanecer libre para obrar, en cualquiera crisis, del modo que le dicten sus sentimientos de amistad hácia esas Repúblicas, y su propio honor y política».

»Esta mejora se propuso en Abril de 1826 en la otra Cámara, por un Demócrata gefe de la escuela nueva—Mr. McLane de Delaware; y la mejora fué adoptada por la Cámara, apoyada como lo fué por todo el partido que se titulaba á sí mismo Democrático, noventa y nueve de elios votando en favor de ella, y haciéndola la creencia de partido, poco despues de lo cual entraron al Poder. Si la adopcion de los principios opuestos y antagonistas propuestos ahora por el Senador de Ohio los echará del Poder, falta que verse aun. Pero quienes fueron los caballeros, como aparece por el periódico que tengo en la mano, que anotaron sus votos contra las propuestas democráticas del Senador de Ohio? El Sr. Buchanan, el actual Secretario de Estado fué uno; y lo que era aun mas importante, James P. Polk de Tennessee, el mismo hombre que era hoy dia Presidente de los Estados Unidos, fué otro! Mientras se trataba de este asunto, le parecia que no seria de poca importancia referirse al lenguage de alguno de los caballeros que figuraron en el Debate sobre la mision del Panamá; pero lo avanzado de la hora solo le permitiria hacer referencia á las observaciones de uno de los mas distinguidos de esos caballeros, James P. Polk de Tennesse; y recomendaba el discurso de Mr. Polk de Abril de 1826 sobre la mision al Panamá, á la particular atencion del caballero de Ohio, para que viese si las miras de la Democracia de aquel entonces coincidian con lo que el Senador parecia insistir eran las miras del partido actual Democrático. Mr. Claÿton entonces leyó lo siguiente de un discurso de Mr. Polk, pronunciado en la Cámara de Representantes de 1826

»Mr. Polk dijo que él votaria contra la resolucion de que habia dado cuenta la Comision de Relaciones Extrangeras, pero por razones muy diferentes de las que babia dado el Honorable Miembro de Massachusetts [Mr. Webster] y varios otros caballeros que acababan de manifestar las razones que influirian en sus votos. Que no opinaba con ellos, que la mejora propuesta por el caballero de Delaware, y admitida ayer por un voto de la Camara era contra la Constitucion, ó que usurpaba los Poderes Constitucionales del Ejecutivo. Creyendo, como creia él, que siempre le era competente á la Cámara de Representantes el expresar libremente sus opinionies tocante á nuestra política extrangera, habia votado por esa mejora. Habia votado por ella, porque él la consideraba declaratoria de esa línea uniforme de política tan felizmente seguida por el Gobierno desde la adopcion de la Constitucion hasta el periodo presente; porque era, aun segun comprendia él, la verdadera política del pais; y porque, siendo opuesta, como lo era él, á la propuesta mision del Congreso de Panamá, en cualesquiera circunstancias, queria expresar al Presidente y su Gabinete, por medio de una expresion franca de opinion por el ramo popular de la Legislatura de la union, las ideas que ellas tenian de la verdadera política del pais. Ese objeto se habia llenado por el voto de ayer. Por ese voto, se declaró terminantemente por una mayoria de la Cámara, como su opinion, que nuestra política con naciones extrangeras es la misma hoy dia, que la que trazó Washington en su alocucion de despedida al pueblo Americano; que no habian ocurrido circunstancias ningunas en nuestras relaciones extrangeras, ni en las conexiones políticas de otros poderes entre sí, que nos autorizase para cambiar esa política, ó arriesgar el experimento de una nueva. Distintamente lo habiamos declarado como nuestras opiniones, con la adopcion de esa mejora, que nuestra política era hoy dia, como lo habia sido siempre, el observar una estricta neutralidad entre todos los Poderes beligerantes; que »*al extender nuestras relaciones comerciales con naciones extrangeras, debiamos tener con ellas tan poca conexion política como fuese posible*;» que debiamos »*conservar la paz, el comercio, y la amistad con todas las naciones, y no formar alianzas comprometedoras con ninguna*;» que no debiamos *formar ninguna alianza, ofensiva ó defensiva, ó entrar en negociaciones tocante semejante alianza, con todas ó cualesquiera de las Repúblicas Sud Americanas*; ni debiamos *ser partes con ellas, ó cualquiera de ellas, en ninguna declaracion combinada con el objeto de estorbar la intervencion de cualquier Poder Europeo en su Independencia ó forma de Gobierno; ni en ningun pacto con el objeto de estorbar la colonizacion sobre el Continente de América.*»

»Estos son sentimientos, dijo Mr. Polk, á los cuales muy gustosamente subscribia. Por fuertes que fuesen sus simpatias en favor de la Libertad é Instituciones Republicanas, en cualquiera parte del mundo que apareciesen, la paz, la tranquilidad, y la prosperidad de su propio pais eran superiores á toda otra consideracion.»

»*Mr. Clayton* al continuar sus observaciones, dijo que no tenia intencion de comprometerse en favor ni en contra de ninguna de estas separaciones políticas en esta época, por claramente que aparezcan hacer peligrar la paz de la nacion. El ciertamente protestaba, sin embargo, contra esas frecuentes alterdciones de lo que aqui se llama creencia democrática. Porque no podia comprender como ningun hombre racional, que quiere conservar el respeto de sí mismo, podia sostenerse con toda esta democracia progresiva, agresiva, y retrogresiva. Dejaria, no obstante, este asunto enteramente á los Caballeros del lado opuesto. Si ellos quieren hacer de esto una cuestion de partido, tomarian sobre sí, como es consiguiente, las consecuencias. En cuanto á él, se contentaria por ahora con decir que él votaria contra la admision de la propuesta, porque consideraba que su admision era contraria á las reglas y á la práctica del Senado. La consideraba enteramente opuesta á la regla parlamentaria de presentar una propuesta con el objeto, reconocido por el motor, de pasarla á una Comision mientras que el mismo asunto que encerraba semejante propuesta ya estaba expresamente referido á esa Comision, y ella podria informar sobre él en cualquier momento.

»*Mr. Woodbridge* dijo. Sr. Presidente, la cuestion ante V. no se refiere tanto al mérito esencial de la resolucion, como á la propiedad de su admison. En cuanto á la materia de su asunto y su carácter general, esos méritos se pueden considerar de paso pero, segun recelo, no de otro modo. Si se os hace una propuesta que en sus términos sea ofensiva á aquel decoro que esta Asamblea siempre trata de imponer, es propio que no se admita. Si se hace una propuesta tocante á un asunto en que el Senado no puede constitucionalmente entender, está de acuerdo con sus usos el »poner sobre la mesa» la mocion para introducirla. No se insistirá en que la resolucion en cuestion entra en la esfera de ninguna de estas restricciones. Y fuera de estas restricciones no conozco límite alguno en el cual, á este respecto se le pueda contener á un Senador, excepto en el que pueda encontrarse en su propio sentido de propiedad ó deber, ó en esas reglas generales por las cuales se regulan ordinariamente los procedimientos aqui. Pero la propuesta en cuestion ofende, dicen los Caballeros, estas reglas en esto: que se refiere á una parte de ese asunto general, todo el cual, estando comprendido en el mensage del Presidente, ya se ha pasado á la Comision de Relaciones Extrangeras; y estando asi remitido, el Senado no puede volver á tomar posesion de él *de ese modo*. Señor, si *tal* es el verdadero sentido de vuestras reglas, me parece que se violan aqui cada dia y constantemente. El asunto general de las rentas del Estado se remite á nuestra Comision de Hacienda. Se sigue de esto que *ninguna* propuesta especifica pueda *en su consecuencia* admitirse por V. porque el asunto *general* está asi remitido? El asunto entero de vuestros terrenos públicos se refiere á la Comision de tierras públicas; y no obstante esto todos los dias recibis propuestas específicas tocantes á ese asunto general. No le encuentro fuerza alguna á esta objecion; ni puedo interpretar *de ese modo* vuestras reglas. Mientras que está de acuerdo con los usos del Senado el exigir un respeto debido á los dictámenes del decoro por parte de todo Senador en sus relaciones con la Asamblea, tambien está de acuerdo con sus usos el hacer extensiva á todo miembro individual de ellas, la cortesania de admitir propuestas tales que, dentro de las restricciones de que he hecho mencion, crea de su deber presentar. No puedo encontrar la suficiente razon para que en el caso presente se rehuse esa civilidad. En cuanto á la disposicion que sea propio adoptar respecto de la propuesta cuando se admita, es un asunto diferente. Una vez admitida, el deber de la debida cortesía al Senador, está llenado, y la propuesta pertenece á la Asamblea, y puede resolver sobre ella como su prudencia considere propio. Me retraigo de entrar en un exámen detallado de la propuesta en sí, porque no considero que esta es una oportunidad propia; pero sin embargo no dejaré de decir que, segun veo en este momento la cuestion ningun bien puede resultar de las discusiones que puede originar, ni de las declaraciones á las cuales se refiere. Todos convendrán en que nuestras relaciones con la Gran Bretaña están bastante enredadas ahora. Porque aumentar esas dificultades multiplicando los motivos de diferencia entre nosotros?

»No es el deber de la sabiduria y prudencia comun el arreglar amistosamente la diferencia ahora pendiente antes de buscar otras, y aumentar de ese modo los puntos en cuestion entre nosotros? Como conveniente en la actualidad, asi ciertamente lo creo; y, admitidas una vez las resoluciones, me sentiria indudablemente dispuesto á votar porque se propusiesen indefinidamente, ó por otra tal disposicion de ellas que mejor contribuyese á evitar un aumento innecesario de los estorbos que existen ya en la via de un arreglo de esas diferencias entre este pais y la Inglaterra. Esta es, sin embargo cuestion que debe tratarse despues. Cuando se recogieron los votos el otro dia sobre la cuestion de si la mocion por permiso para presentar estas resoluciones se debia poner sobre la mesa, muy claramente entendí que el voto no era decisivo, ni á la verdad podia serlo. Despues supe, que en el mismo instante en que se hizo la mocion, mi cólega de Michigan estaba en este recinto, y en el acto de dirigirse al Senado sobre la materia del asunto de las resoluciones. Considero al Senador de Ohio acreedor, acreedor á mi honorable cólega, y especialmente acreedor en virtud de la urbanidad que ha siempre distinguido la relacion entre el Senado y sus miembros, á que la mocion para admitir las resoluciones se tome en consideracion, y se admitan las resoluciones. Yo por consiguiente voto en favor de la mocion.

»*Mr. Simmons.* Me ha anticipado en la mayor parte de lo que pensaba decir, mi honorable amigo á mi lado, que acaba de sentarse. En el voto que dí para levantar de la mesa la mocion por permiso que está aun pendiente, y en el voto que pienso dar para conceder permiso para introducir las resoluciones propuestas por el Senador de Ohio, mi norma ha sido y es aquello que considero mi deber, el hacer ostensible una urbanidad de esta clase á cualquier Senador que presente una propuesta en lenguage respetuoso, y tocante á un asunto que es propio de la consideracion de esta asamblea. Y si hubiese podido anticipar lo que en efecto ha sucedido, un debate muy extenso, aunque deplorando cuanto pueda hacerlo un Senador el efecto de una discusion inoportuna ó imprudente, sin embargo habria votado por que se admitiese la mocion para conceder permiso de presentar las resoluciones. Y, Señor, si de este debate nacen malos resultados—lo que ciertamente no temo—será porque toda clase de cuestiones se han introducido y enredado en una simple propuesta para conceder permiso á un Senador para presentar resoluciones. Y esto se ha hecho, por el Senador que hizo la objecion para conceder el permiso, sobre la misma base de que una semejante discusion seria perjudicial.

»Pero ha mucho tiempo que me he convencido de que es peor que inútil el tratar de estorbar la franca expresion de opinion sobre cuestiones que interesan á asambleas públicas ó al pais en general; y yo no daré voto alguno en esta asamblea con el objeto de conseguir semejante resultado.

»Yo creo que estamos obligados, y que este Senado conoce que le incumbe el deber de tratar todas las cuestiones tocante nuestras Relaciones Extrangeras con un grado debido de respeto hácia el sentimiento de otras naciones; como igualmente hácia el de la nuestra propia; pero no me alarma ningun acaloramiento casual en el modo de expresarse en que incurre á veces algun Senador, debido á la intensidad de sus sentimientos en una discusion de esta naturaleza, porque creo que la nacion será responsable por los *hechos* de esta Asamblea, por la *decision* final sobre esta propuesta, y no por las expresiones ó argumentos que se hayan empleado sobre una cuestion de si la propuesta debe ó no presentarse. Sentiría, pues, ver que una doctrina de esta importancia, que se presenta en el Mensage del Presidente—una doctrina, que segun parece ahora, nos fué recomendada por uno de los grandes poderes Europeos, y creí habia sido aprobada por todo el mundo civilizado hacia mas de veinte años—sentiría digo verla suprimida ó repudiada, por la mera indicacion que su discusion, ó el expresar nuestra opinion sobre ella, complicará al pais en dificultades con otros Poderes. Si se deben recelar tales dificultades, es mas probable resulten de algun lenguage ofensivo usado en las resoluciones que dimos, expresando nuestra opinion sobre el particular. Y mi voto dependerá mucho del temple y espíritu de las resoluciones, cuando se presenten para su final decision.

»Bien me imagino que todas estas consideraciones pueden haberse hecho sobre esta simple cuestion de conceder permiso, con el objeto de arrancar en algun tanto, la expresion de una opinion sobre los méritos de las mismas resoluciones.

»Sentí muchísimo oir al Senador de Ohio decir que la declaracion en el Mensage repitiendo la de Mr. Monroe, tocante á la intervencion de Estados Europeos en los Negocios de los Gobiernos Americanos, con el objeto de someterlos otra vez al estado de Colonias &a. era una gran doctrina de partido. Porque, aunque las referencias que hace el Senador de Delaware, en contestacion al Senador de Ohio, pueden probar que los hombres han obrado de un modo diferente cuando han dejado de estar en el Poder, creeré que ninguna administracion hasta ahora ha evadido esta cuestion, sino que todas han sostenido la doctrina, cuantas veces ha habido oportunidad para hacerlo. No importa de que partido hayan sido, cuando tenian la responsabilidad del poder sobre sí, la han sostenido.

»A mí no me toca decir si esta es ó no una oportunidad propia para hacer la asercion; esa cuestion puede suscitarse despues que admitamos las resoluciones; y yo puedo tener mis dudas y recelos sobre la conducta que deba seguirse. Sobre esa cuestion no haré ahora observacion alguna. Doy mi voto porque se conceda el permiso para introducir las resoluciones, porque es el órden comun y de costumbre, sin querer por eso indicar las que puedan ser mis propias miras de la accion final del Senado sobre ellas.

»*Mr. Chalmers* deseaba hacer la explicacion que estaba por presentar cuando se pidieron los sís y los nos. En ese caso el voto se explicó por el motor como un voto de prueba, y en su consecuencia se habia visto obligado á votar la negativa—no por un deseo de interrumpir la libre discusion, como apareceria bastante evidente al dar él su voto en favor de su admision—pero no queria que se hiciese ninguna deduccion de ese voto to-

»cante á su opinion sobre los méritos de la cuestion. Solo agregaria que era opuesto á aumentar, de modo alguno, los motivos de dificultad que actualmente existian entre los dos Paises.

»*Mr. Pennybacker.* Habia votado porque se admitiese la mocion por permiso para introducir las resoluciones, por urbanidad hácia el Senador. Se reservaba el derecho de expresar su opinion sobre los méritos de la cuestion cuando llegase á ser discutida. Deseaba, sin embargo, (entonces se aprovecharia de la oportunidad para declararlo), ver la cuestion del Oregon arreglada antes que la accion del Congreso se encontrase entorpecida por alguna otra discusion que implicase las relaciones de los dos Paises

»*Mr. Archer.* Solo vertiria un concepto. El asunto de las resoluciones era un caso idéntico al de la mision á Panamá. Esa discusion duró *seis semanas.* La cuestion era de mucha mayor magnitud que la de una que implicase, como se habia declarado, meramente un acto de urbanidad usual para con un miembro hermano. No era ni mas ni menos que esto; si el Senado, en este particular periodo de política é historia del Pais—en este momento crítico—haria —el qué? Precipitarse de golpe en ese gran oceano de acalorado debate que se sufrió cuando la discusion sobre Panamá.

»Ahora bien, aunque él estaba dispuesto á ser tan cortés como cualquier otro Senador en la Cámara, apesar de eso, no podia consentir en hacer extensiva la urbanidad en tal grado que peligrasen, en lo mas mínimo, los intereses mas sanos del Pais. Esperaba, pues, que la mocion para la admisionde las resoluciones no triunfaria; que la mano justiciera del Senado se pondria sobre ese intento de introducir inconsiderada é inoportunamente un asunto de discusion irritante y de ningun provecho.

»*Mr. Breese* se habia sorprendido muchisimo al oir al Senador de Sud-Carolina sostener que no habia precedente alguno en favor de la mocion del Honorable Caballero de Ohio. Quizas el hecho de no poder él encontrar un precedente para que un Senador pudiese objetar contra la introduccion por otro de resoluciones, expresadas en lenguage respetuoso y tocantes al negocio del Senado, ó sobre cualquier asunto de interes nacional, que estuviese ó no comprendido en el Mensage del Presidente, fué lo que motivó esa opinion. Les habia dicho tambien el Senador de Sud Carolina que la declaracion hecha por Mr. Monroe en 1823, y en la cual debe haber tomado tambien parte el Honorable Senador como un Miembro del Gabinete, no tenia valor ni efecto. Que no sabia con que autoridad el Senador tenia el derecho de expresar esa opinion de tal modo. Como era posible que el Senador calculase el efecto moral ya producido por semejante declaracion sobre los Poderes del Universo, inspirados como están por miras ambiciosas de aumento territorial? Ellos no podian calcular ese efecto. Era imposible, por la misma naturaleza de las cosas, que pudiese calcularlo el Senador. La mocion, segun él la comprendia, era una mocion por permiso por parte del Senador de Ohio, para introducir estas resoluciones. Supóngase que la Camara se niegue á conceder ese permiso; no podrian calcular el efecto de ello en esta Nacion, y en otras partes? Le parecia que el Senado reflexionaria antes de negar el permiso de introducir esas resoluciones. Aun mas, él [Mr. Breese] no estaba de manera alguna dispuesto á convenir en la doctrina, que, por que cualquier asunto particular se toque en el Mensage del Presidente, y se pase á la debida Comision, todo Senador esté excluido del privilegio de llamar ácia él, la atencion del Senado por medio de una resolucion. Supóngase que el Congreso se hubiese reunido, en 1823, por una resolucion combinada con el Presidente Monroe, podria nadie dejar de reconocer el efecto moral que hubiera producido una semejante declaracion? Y hablar de la falta de fuerza y valor en meras declaraciones! El Pueblo Americano habia hecho una declaracion en 1776 que llevaba tras sí una fuerza moral, la que habian podido sostener por la fuerza física, y pudiera ser que pudiesen sostener estas resoluciones, ó cualquiera declaracion de igual carácter, por los mismos medios. Era todo menos impropio el preparar el corazon y los ánimos de la Nacion para sostener sus principios y sus derechos, y en su consecuencia votaria cordialmente por la admision de las resoluciones

»*Mr. Calhoun* observó que su expresion tocante al punto de órden fué, que si cualquiera resolucion se presentaba implicando el contenido del asunto ya en poder de una Comision era contra las reglas parlamentarias. Y en cuanto á la propuesta en sí, no era de suponerse que, porque los Senadores puedan votar contra su introduccion, no estuvieren dispuestos á resistir la intervencion de Poderes Europeos en asuntos en los cuales los Estados Unidos estaban directamente interesadss; sino que sería simplemente porque no querrian implicar á este Gobierno en declaraciones generales, que pudiera no estar dispuesto á llevar á efecto en todos los casos. Los que votaron en contra de la propuesta, tomaba sobre sí el decirlo, estarian tan prontos á resistir cualquiera intervencion semejante por parte de Poderes Europeos, hasta donde pudiesen, como el mismo Caballero de Ohio. Pero este era un asunto sobre el cual hubo gran diversidad de opinion en el partido Demócratico en la época del debate sobre Panamá. Entonces ocasionó el que la administracion se disolviese; la administracion cayó, y otra entró sobre esa misma cuestion.

»La cuestion entonces siguió sobre la mocion por permiso para introducir las resoluciones de Mr. Allen, y se decidió en la afirmativa, como se ha manifestado.

[Del »*Daily National Intelligencer,*» Washington, Enero 29 de 1846.

Ya hemos referido que se anuncia en correspondencias respetables de los Estados Unidos que las resoluciones de Mr. Allen, admitidas ya, serían sancionadas por ambas Cámaras del Congreso—

Instruiremos del resultado de este importante asunto por las próximas noticias de los Estados Unidos—

Nos es grato publicar una carta del Ayudante D. Alvaro J. de Alzogaray que dá interesantes detalles sobre el glorioso combate y triunfo de los valientes defensores del Paraná al mando del denodado General Mancilla el 4 del corriente—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Sr. Capitan del Puerto, Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

Quebracho, Junio 4 de 1846—

Mi querido Gefe y amigo:

El triunfo mas completo ha premiado hoy la ardorosa decision y patriotismo de esta Division de Patriotas Federales. Desde las once menos cuarto de la mañana de hoy hasta las dos de la tarde nos hemos batido con el convoy de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses, á su paso aguas abajo. 95 buques componian el convoy pirático, y 12 buques de guerra, á saber: Ingleses, los vapores Firebrand, Gorgon, Alecto, Lizard, y Harpy, bergantin goleta Dolphin, y bergantin Fanny; y Franceses, vapores Gazendi, y Fulton, corbeta Coquette, bergantin San-Martin, y bergantin goleta Prócida; convoyaban la flota que decian proteger: reñido ha sido el combate—de una parte un virtuoso valiente General, el General Mancilla, con 17 piezas de pequeños calibres, mandando una Division de Patriotas Federales, que solo aspiran á libertar su Patria de la orgullosa dominacion extrangera, á ejemplo del héroe esclarecido, el Gran Rosas, que dirige la gloriosa defensa de nuestra independencia;—de la otra doce buques con 85 cañones de á 24, 32, 64 y 80, de los pérfidos ambiciosos extrangeros. El resultado ha sido el que diré a Vd. A las 11 menos cuarto empezó el combate, los buques enemigos intentaban preteger el paso á los buques mercantes, haciendo un vivísimo fuego sobre nuestras posiciones; estas lo contestaban con el mayor denuedo y acierto, no perdiendo de vista á los mercantes que se les convidaba con teson, á bala, metralla, y fusilería de quinientos infantes hábilmente colocados por nuestro valiente General.

A las 12½ de la mañana una barca con bandera Inglesa (como de 250 toneladas) y 2 goletas y un Paylebot con bandera Correntina huyendo de los fuegos certeros de de nuestras posiciones vararon en un banco en la punta de una isla en la opuesta costa: cinco vapores de los mas grandes del enemigo intentaron cubrir á los buques varados, pero viendo que quemaban nuestros fuegos, muy luego abandonaron el empeño y siguieron en huida aguas abajo: despues mandaron al vapor ingles Lizard en proteccion de los buques varados; pero por poco no quedó á pique, y gracias al auxilio de dos de los vapores grandes que volvieron en su proteccion que no quedó en la estacada: á las 2 de la tarde cesó del todo el fuego, habiendo el enemigo dejado incendiados los cuatro buques varados que ardieron inmediatamente; sin embargo, nuestro General mandó cuatro embarcaciones menores, las que con mucho trabajo lograron apagar el fuego del Paylebot, que está cargado de cueros, yerba y tabaco.

La mayor parte de los buques mercantes arrojaban sus trojas al agua de miedo de varar, los que huyendo de nuestras balas se recostaban a la otra costa, y se veian boyar los tercios de yerba, petacones de tabaco y otros artículos entreverados con los muchos muertos que tiraban al agua nuestros infames enemigos. Hasta 32 cuerpos se han visto tirar al agua de los quo algunos iban aun manoteando.

En la noche víspera del combate nuestros alevosos enemigos habian colocado una bateria de 3 piezas á la congreve en la isla en frente á nuestra principal posicion; pero nada les ha valido á estos miserables: los buques de guerra y mercantes han pasado acribillados de balas, y con grandes averias, y se acordarán mientras vivan de la navegacion libre del Paraná que fatuamente decian haber franqueado con el memorable glorioso combate de Obligado.

Nuestras 17 piezas han tirado 1360 tiros á bala y metralla, nuestros 500 infantes 20,000 tiros: el enemigo por lo menos nos ha tirado 2,500 balas y 200 cohetes á la congreve.

La sola desgracia que tenemos que lamentar es la de un soldado muerto de infantería, herido el Teniente Coronel D. Juan Bautista Thorne en un hombro, pero no de gravedad, y cuatro soldados mas.

Son pocos todos los elogios que hiciera de nuestro valiente General; su ilustre nombre pertenece al de los mas denodados defensores de nuestra querida Patria.

Con un fuerte abrazo federal felicito á Vd., por tanta gloria para la Confederacion Argentina, y para su heróico defensor nuestro grande y querido Rosas.

Solo puedo decirle que soy como siempre su fino amigo y Confederal.

Alvaro J. de Alzogaray.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Deseoso siempre de reunirme á mis compatriotas Federales, para celebrar con ellos los dias grandes de la Patria, me dirigí al Pueblo de la Exaltacion de la Cruz, la víspera del aniversario de nuestra Regeneracion Política.

El Sr. Juez de Paz de aquel Partido D. Cayetano Sosa con su natural bondad me invitó á que lo acompañase en la celebridad que se preparaba; agradecido á la atencion de dicho Sr., y queriendo que el público conozca el patriotismo de los habitantes de aquel partido, me decido, aunque sin la capacidad suficiente, á hacer la sencilla pero verídica relacion que sigue.

El dia 24 se veia el Pueblo adornado con hermosas banderas federales, y en todas partes se mostraba brillante el color punzó distintivo glorioso de nuestro sistema Nacional de la Federacion; y todos los semblantes manifestaban la alegria y el entusiasmo de los hombres libres. Al amanecer del gran dia, se hallaba reunido en la plaza todo el vecindario, y cuando apareció el primer rayo del Sol en el horizonte, el Sr. Juez de Paz mostrando el retrato del inmortal Ciudadano Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, entonó el Himno Nacional, y la partida celadora del campo mandada por el entusiasta Ayudante D. Juan Ramon Nadal, contestó con una bien ejecutada descarga. A las 10 pasó al Templo el numeroso acompañamiento.

En un intermedio de la funcion religiosa prenunció el Párroco un elocuente discurso alusivo al dia, y concluyó con un Te Deum en accion de gracias al Omnipotente por la eficaz proteccion que dispensa á la Confederacion y á su ilustrado Patriótico Gobierno Americano.

Restituidos en el mismo órden á la casa del Juez de Paz, mandó aquel Sr. que se leyesen en alta voz los partes oficiales del experto y denodado General Mancilla, relativos á los triunfos, que las armas Federales de su mando han obtenido sobre los injustos conquistadores Anglo-Franceses, viles aliados de los salvages unitarios. A la hora regular pasamos á la mesa donde se sirvió con el mayor aseo y buen gusto una abundante comida, interrumpida agradablemente por los mas expresivos brindis á la Libertad, Independencia y al Exmo. Gobierno, defensor ardiente y constante de estos preciosos bienes y del Sistema Santo de la Federacion.

Concluido este acto fuimos á ver el vistoso juego de la sortija, y llegada la noche nos dirigimos al Salon destinado al bayle. Allí se advertia á primera vista la elegancia en toda la compostura, y el principal adorno que consistia en un magnífico retrato de S. E. acompañado de una rica coleccion de cuadros que representaban las principales batallas ganadas á los salvages unitarios. El bello-sexo federalmente vestido, y con la divisa punzó al lado izquierdo de la cabeza, contribuia con sus gracias, su decencia y ese interés que inspira siempre, á hacer mas encantador aquel momento de contento, de patriotismo y de placer. Se entonó el Himno Nacional y dió principio el baile que duró hasta el amanecer con el mayor órden y decoro.

El dia 26 fué una continuacion del anterior, y al concluirse el baile de esa noche, las damas por inspiracion de sus sentimientos condugeron el retrato de S. E. á la casa del Sr. Juez de Paz, y despues de colocarlo en su antiguo lugar se despidió aquel Federal Vecindario, repitiendo los votos que ha hecho siempre de sacrificarse gustoso por la Libertad é Independencia de la Confederacion, y por la existencia del primer Magistrado que la dirige y la defiende.

Sírvase V. Sr. Editor insertar en su ilustrado periódico, estas mal trazadas líneas, y admitir el aprecio y consideracion que le profesa

Un Argentino

Revista de Periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 2 de 1846.

Habiendo regresado el Sr. General D. Antonio Diaz de la comision á que fué destinado en Octubre del año de 1843, el Gobierno ha acordado y decreta—

Artículo 1.° El Sr. General D. Antonio Diaz vuelve al desempeño de los Ministerios de su cargo.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, é insértese en el Registro Nacional.

ORIBE.

Carlos G. Villademoros.

(Del Defensor de la Independencia Americana del Estado Oriental, fecha 8 de Mayo ultimo)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tacuarembó, Abril 8 de 1846.

Al Exmo Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe—

Mi estimado Sr. Presidente:—No puedo dejar de poner en el conocimiento de V. E. un hecho atroz que ha tenido lugar en la estancia del vecino de esta villa D. Prudencio Victorica, sita en las puntas del Queguay, por una partida de malhechores salvages unitarios, comandada por el salteador asesino Joaquin Prestes; en la noche del dia 4 del presente fué avanzada la casa del mencionado Victorica por un grupo de salvages unitarios, hallándose en ella este, con siete compañeros mas; el resultado este lamentable suceso fué atar á quellos honrados y pacíficos vecinos y conducirlos á una cañada próxima á la casa, donde fueron cribados á puñaladas y degollados atrozmente el citado D. Prudencio Victorica y uno de sus compañeros, consiguiendo el resto fugar, aunque dos de estos, ya heridos que han llegado á esta villa; concluidos estos asesinatos pasaron los salvages unitarios á la estancia de un vecino Canario llamado D. Antonio Mendez, al que con un hijo y un esclavo, ataron y saquearon completamente, despues de haber sido tratados del modo mas feroz é inicuo.

Cuando un patriota termina sus dias defendiendo sus derechos y la Independencia de su pais, nada mas honroso y satisfactorio; pero que un aleve arrebate á sangre fria la vida de un vecino honrado, nada mas vil é infame y digno de la execracion del mundo entero: de estos y otros hechos semejantes que por desgracia han tenido lugar en esta República; debemos estar altamente agradecidos á los Sres. Ministros extrangeros, sobre quienes como protectores del bando salvage unitario, deberá recaer todo el peso de la responsabilidad.

De V. E. afectísimo servidor amigo S. S. Q. S. M. B.

Jacinto Barbat.

(Del mismo)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Mayo 7 de 1846,

Las últimas noticias de la Confederacion Argentina son muy satisfactorias para los amigos de la Independencia Americana; y deben haber causado muy mal rato á los que, juzgando de los Argentinos y Orientales, por los viles renegados que tienen á su servicio, creyeron obra fácil imponer á las Repúblicas del Plata un yugo que detestan; y que tienen la fuerza suficiente para rechazar.

La estrechez de nuestras columnas, no nos permite insertar en este número, todos los importantes documentos que contiene la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 27 del pasado. Publicamos, pues, algunos, dejando para el próximo los otros, así como el interesante artículo de la *Gaceta* que los acompaña; y que reproduciremos íntegro.

Como observa acertadamente el denodado General Mancilla es de buen aguero que el primer buque rescatado del poder de los Anglo-Franceses sea el *Federal* y la circunstancia de haber sido en *San Lorenzo*, lugar justamente célebre, por mas de un título, contribuye á dar mayor realce á la captura de uno de los buques, tan injustamente arrebatados por los Anglo-Franceses á la Confederacion Argentina.

El oficial ingles que lo mandaba se ha manifestado indigno de vestir el uniforme. Ha dado muestra de una cobardia, sin ejemplo en nuestros anales, que excitará justamente la indignacion de sus compañeros de armas; y que dará lugar á no pocas aceradas pullas de parte de los oficiales franceses, á quienes tan frecuentemente hacen sentir su superioridad los marinos de Inglaterra.

Un buque atacado desde tierra, cuyo comandante le abandona sin tirar un tiro, y lo que es mas, sin recojer siquiera la bandera, sin cuidar de la correspondencia oficial, abandonándolo todo, por atender únicamente á su salvacion personal, es un hecho inaudito que debe sorprender á todos.

La bandera inglesa que llevaba el buque perfidamente robado á la Confederacion Argentina, habia llegado ya á Buenos Aires. Se encuentra allí con sus compañeras, de principio de este siglo, que hace 40 años adornan los templos de la gloriosa Buenos Aires, cuna de la Libertad Americana.

Al mirar los Argentinos esos heróicos trofeos, deben sentir que se cuadruplican sus fuerzas. Si á principios del siglo, ignorando completamente el arte de la guerra sugetos al absurdo régimen colonial, tuvieron fuerza bastante para aniquilar doce mil soldados que se habian batido con los primeros de Europa, y que formaban la flor del ejército de Inglaterra ¿puede calcularse de todo lo que serán capaces, despues de una esperiencia costosamente adquirida en 30 años de guerra, y luchando por la Independencia de su Patria? Mucha, muy grande es la gloria de que ya pueden envanecerse los Argentinos, pero mayor es todavia la que les espera, si la Inglaterra y la Francia quieren llevar adelante la absurda idea, de colonizar estos paises!

Llevaba el pailebot importantísima correspondencia, que ha empezado á publicar la *Gaceta;* y de que encontrarán nuestros lectores algunas muestras en la seccion Exterior. La 1.ª de las cartas interceptadas que publicamos, es de Mariano Billinghurst á su hermano Roberto, ambos nacidos en Buenos Aires. La 2.ª es del ladron famoso Federico Hornung, ex-cajero de la casa de Sebastian Lezica y hermanos, que despues de haber estafado á medio pueblo en Buenos Aires, buscó un asilo entre los salvages unitarios de Montevideo, huyendo las condenaciones en que justamente habia incurrido, por ladron falsificador, convicto y confeso. Los detalles que las cartas contienen sobre la nueva situacion que se han creado los salvages unitarios en Corrientes, deben llamar la atencion de todos los que quieran estudiar la verdadera situacion de estos paises. Bien pudieran hombres extraviados, por el pomposo palabreo de los salvages unitarios, hacerse momentáneamente cómplices, de su negra traicion contra los intereses Americanos; pero desde que se apercibieran del abismo de ignominia á que se les conducia, recordarán que eran Argentinos; y que no es de Argentinos, verdaderamente tales, volver las armas contra la independencia y dignidad de su Patria.

Segun el importante artículo de la *Gaceta* que hemos prometido reproducir, el salvage unitario Paz ha buscado ya un asilo en la Provincia del Paraguay, perseguido por el justo odio que habian excitado entre los Correntinos sus torpes negocios, y su traicion inmunda contra la independencia de la Patria. Los importantes sucesos de Corrientes que todavía no se habian desarrollado del todo á la fecha de las últimas noticias, habrán mostrado acabadamente al Gobierno del Paraguay el abismo á que era arrastrado por las intrigas de los salvages unitarios, vilmente sometidos á los Ministros de Inglaterra y Francia; y esperamos con el ilustrado editor de la *Gaceta* que contribuirán grandemente á allanar las dificultades de la mision, noblemente ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos.

Si los Sres. Ouseley y Deffaudis consideran el aspecto general que presenta su pacificacion *sui generis:* si se hacen cargo de los elementos que por todas partes se levantan para desmentir las esperanzas con que los alucinaron los envilecidos salvages unitarios, deben maldecir la indiscrecion que los comprometió en la senda que han trillado hasta aquí. Deben avergonzarse, de haber recurrido con tan poco fruto, á medios pérfidos y desleales; deben conocer que las Repúblicas del Plata, no están en el caso de ser conquistadas; y que es muy grande—absoluta, la impotencia de los salvages unitarios, que tienen torpemente á sus plantas.

(Del mismo)

Una de las partidas del Señor Coronel Barretos, á las órdenes del Capitan D. Mamerto Santillan sorprendió el 16 de Abril en la Barra de los Tapes, del otro lado del Cebollatí, un pequeño grupo de salvages unitarios, encabezado por el titulado capitan Caballero, tomandoles tres carabinas, siete caballos ensillados y dos prisioneros. Los demas se escaparon á pié, azotándose al arroyo.

[Del mismo]

La nota que insertamos en el parte oficial intruye de nuevos resultados de la pacificacion á lo Ouseley Deffaudis. Impotentes para imponer su voluntad de fierro á los Argentinos y Orientales que defieden su libertad é independencia, se valen de esos grupos miserables que lanzan á nuestra campaña, para introducir la desolacion en las familias. La sangre de las nuevas víctimas como la de las anteriores, debe caer exclusivamente sobre la cabeza, de los que se valen de medios tan pérfidos como desleales.

[Del mismo]

Empezamos á publicar hoy la sesion del 19 de Febrero en la cámaras de los Lores en Inglaterra, en la parte relativa á los negacios del Plata El deseo de insertar los importantes documentos sobre los sucesos del Paraná y Corrientes, nos hace dejar para el próximo número la contestacion de Lord Aberdeen y el fin de la sesion, en que convino lord Beaumont en retirar su mocion, por la declaracion que hizo el ministro de negocios Extrangeros de la probabilidad que habia de llegar á un arreglo final de la cuestion, con motivo de las proposiciones recientemente hechas por el Gobierno Argentino. [1]

El lord Beaumont se ha manifestado suficientemente instruido de los antecedentes de la cuestion; pero no ha juzgado, como merece, la conducta de los Sres. Ouseley y Deffaudis, sea que hayan traspasado sus instrucciones, ó que se hayan conformado á otras que tengan, distintas de las publicadas. La alianza íntima que desde el principio formaron con la cáfila de aventureros que usurpan en Montevideo el nombre Oriental: las hostilidades desleales y pérfidas que han dirigido contra los Gobiernos legales del Plata; y los manejos viles y rastreros que han puesto en práctica desde el principio de su mision para encender nuevamente una guerra que habia concluido, merecian ciertamente ocupar un lugar en el discurso del noble lord. La censura que entonces hubiera dirigido contra el gobierno Británico, habria sido doblemente fundada.

Apesar de que lord Beaumont conoce las calumnias de los salvages unitarios, y califica debidamente la envilecida prensa de Montevideo, no ha dejado el fin de su discurso, de resentirse de ellas. En nuestro próximo número insertaremos, con las observaciones que naturalmente ocurren, la conclusion de la sesion.

[Del mismo]

Cuando hace algun tiempo nos ocupamos del oscuro papel que se publica en Montevideo, bajo el nombre de *Patriote Français,* algunos de nuestros amigos consideraron que empleabamos mal nuestras columnas: que no debiamos sacar al *Patriote* de la oscuridad en que yacia; y que debia tranquilizarnos la idea de que, aun los mismos franceses de Montevideo, se avergonzaban de que en su idioma, se publicasen tales torpezas.

Participamos completamente de esas ideas; pero creemos por otra parte que dando á conocer las sucias producciones de ese papel, suministramos datos para que se acabe de conocer la verdadera situacion de una ciudad donde se puede sostener periódico semejante.

La sesion en la Cámara de los Pares de Francia que ya conocen nuestros lectores, ha excitado fuertemente la bilis del mercenario que se titula »Patriote Français.» Ocupándose de ella, no encuentra palabras bastante injuriosas para el conde de Gabriac y el Señor Cónsul Pichon. El discurso del 1.° que califica de »tonto» »audaz» »detestable» »sucio,» »asqueroso;» y cuanta linda palabra de este género, se usa en las tabernas, dice »que fué mas de una vez interrumpido por las interpelaciones, las risas, los murmullos y las denegaciones de sus cólegas.» Que en él »todo es error, ignorancia crasa, estilo asqueroso» &c.; y que en buena justicia, el Sr. Pichon á quien llama indigno, despreciable &c., debia ser llevado ante un tribunal criminal, y castigado segun sus delitos.

No necesitamos decir que lo relativo al Sr Conde de Gabriac no tiene otro fundamento que el que le hayan dado los »vapores alcoholicos» de que padece el *Patriote;* y por lo que toca al Sr. Cónsul Pichon no hubo una sola voz que se levantase contra él en la Cámara de los Pares, como falsamente lo dá á entender el libelista. El mismo Conde de Saint-Priest rechazó toda interpretacion que en ese sentido pudiera hacerse de sus palabras, y dijo que no habia tenido tal intencion »que Mr. Pichon habia servido con él, y que sabia que ninguna censura podia dirigirse á su persona, fueran cuales fueren las actos que pudieran reprochársele en Montevideo» de que solo podia responder el ministerio que los habia aprobado y ensalzado.

Entre-tanto el *Patriote,* que se ha guardado bien de publicar el discurso del Sr. Gabriac, imitando en eso la prudencia de sus cólegas, emprende la tarea de refutarlo, nada menos que párrafo por párrafo. Vamos á dar una muestra para que juzguen nuestros lectores. Dice textualmente en medio de mil dislates parecidos:—

»En cuanto á la composicion de sus tropas, sea cual fuere su número, Oribe no tiene á su alrededor mas de cuatrocientos orientales, de los cuales »muchos han sido arrancados de sus hogares. La verdadera poblacion Oriental está en los muros de la Capital, *en los alrededores,* en los campos de »la República y en en la escuadra que cruza los rios que la circundan. »En cuanto á la lucha francesa que ha soñado Mr. de Gabriac, recibirá aquí »un 2.° y formal desmetido: los franceses domiciliados en el interior ó en »Buenos Aires, se han retirado en gran parte á esta Capital; muchos de los »que no han podido hacerlo, han sido víctimas del sistema de *pacificacion Americana.*»

(Del mismo)

Semejantes absurdos no pueden excitar sino la risa. Antes que el Exmo. Sr. Presidente Oribe pasase á este lado del Uruguay, tenia á sus órdenes dos mil Orientales que participaron del glorioso triunfo del Arroyo Grande. Despues que pisó nuestro territorio, los Orientales corrieron de todos los puntos á engrosar sus filas: la campaña toda estuvo pronto á su disposicion; y muy luego, despues de la India Muerta, no tuvieron los salvages unitarios otro asilo, que los muros de Montevideo, como lo ha confesado el mismo titulado Gobierno en su decreto de 29 de Marzo, inserto en nuestro número 96.

Si la poblacion Oriental no estaba en las filas de los defensores de la Independencia: si no aclamaba los poderes Constitucionales ¿dónde estaba pues? El *Patriote* nos le dice—en Montevideo—sus alrededores, los campos y la escuadra Pero, cuéntense los naturales del pais que esa ciudad encierra; y se verá que casi no hay mas que extrangeros—que el vecindario todo natural, está entre nosotros. (2) ¡En los alrededores y los campos! ¿No nos dirá el *Patriote* á que llama alrededores y campos? Si no ocupan mas terreno que el que se halla dentro de sus muros, donde los sostiene el poder Anglo-Frances ¿de qué alrededores puede hablar á no ser lo que nosotros ocupamos? ¿de dónde escribimos estas mismas líneas? Visiblemente lo tiene fuera de su juicio los "vapores," al malhadado *Patriote;* y si alguna duda nos asistiese todavia, la perderiamos, con lo de la escuadra. ¡Naturales de la República en la escuadra! Será Garibaldi, Anzani, ó los otros piratas Italianos, que solo por ironía pueden llamarse Orientales?......No se burle así el *Patriote* de los pobres legionarios á quienes dirige con tan poco criterio esos absurdos!......Puede suceder un chasco, si se descubre tanto!

Lo relativo á los Franceses no tienen contestacion. Calcúlese no mas el número de firmas de las solicitudes que han elevado al Gobierno de la República los franceses residentes entre nosotros: háblese con cualquiera de ellos, de los que hay varios actualmente en Montevideo; y se verá si el número de los Franceses, que siguen gozando hoy entre nosotros, apesar de las pérdidas hostilidades de sus agentes, de toda clase de consideraciones, es ó no cinco ó seis veces mayor, que el que compone la cáfila de aventureros á que se llama Legion Francesa.

En cuanto á las pretendidas »víctimas,» desafiamos al *Patriote* á que cite sus nombres, y determine los hechos. Es imposible que en un pais cualquiera que sea, y mucho mas en un estado como en el que el nuestro se encuentra, merced á la »mision de paz» de los Sres. Ouseley y Deffaudis, dejen de come-

---

(1) Se refiere indudablemente á las basas que solicitó el Sr. Baron de Mareuil, y que llevó á Inglaterra el Vapor *Ciclope.*

(2) Véase la representacion publicada en nuestro número 36 que contiene cerca de 1,500 firmas, todas de vecinos de Montevideo, sin contar los que sirven en los cuerpos del Ejército, los que se hallan en los demas Departamentos, y los que residen en Buenos Aires, á las órdenes del Presidente de la República.

terse delitos; pero así mismo, cualquiera se asombraria de su número diminuto, relativamente á la poblacion. Muy pocas, poquísimas son las causas que pueden ante los tribunales por homicidios de cualquier género; y eso que en manera alguna puede atribuirse á descuido de los Jueces ó agentes subalternos, solo puede explicarse por la escasez de esa clase de delitos. Empeñados como están todos los ánimos en la defensa de la Independencia nacional, parece que hasta se disipan los malos pensamientos, para dar lugar á ideas de gloria y heroismo.

[Del mismo.]

El *British Packet* de Buenos Aires, entre varias cosas de interés que insertaremos en otro número, dice lo siguiente:—

»Resulta de las últimas noticias de Londres, que una carta del General S. Martin, datada de Nápoles á 28 de Diciembre de 1845, ha corrido en los altos círculos, y ha atraido considerablemente la atencion. En su carta, el ilustre Campeon de la Independencia Sud-Americana, expresa su cordial simpatía hácia los principios sostenidos por el General Rosas, y declara su conviccion, de que, con ocho mil caballos y 25 ó 30 piezas de artillería ligera, el General Argentino será capaz de resistir, de una manera triunfante, las fuerzas combinadas de Inglaterra y Francia, si las cosas llegan á lo peor.»

El General S. Martin que tan heróicamente cooperó á la libertad de las Repúblicas Americanas, es fiel á sus gloriosos antecedentes; y conoce los recursos que ofrecen nuestros bellos paises á los defensores de la libertad é independencia.

[Del mismo.]

Revista de Periódicos Nacionales.

Al fin ha ocurrido en el Paraná el suceso tan esperado, y bien se considere bajo un punto de vista comercial ó militar, ha sido negocio pesado para los intrusos agresores. La siguiente carta de una persona que se halló en la accion, dá todos los pormenores auténticos que hasta ahora podemos presentar á nuestros lectores.

»Quebracho, Junio 4 de 1846.

»Desde las 11 menos cuarto de la mañana hasta las 2 de la tarde de hoy, hemos sostenido un combate con nuestros crueles enemigos los Anglo-Franceses, en su viage rio abajo. El convoy pirático consistia de 95 buques mercantes, protegidos por 12 buques de guerra, á saber: los vapores *Firebrand*, *Gorgon*, *Alecto*, *Lizard*, y *Harpy*, bergantin goleta *Dolphin*, y bergantin *Fanny*, Británicos; y los vapores *Gassendi* y *Fulton*, corbeta *Coquette*, bergantin *San Martin*, y bergantin goleta *Prócida*, Franceses; montando en todo 85 cañones de varios calibres de 24 á 80. Contra este formidable tren, y ademas una bateria de 3 piezas colocada la noche antes en una isla frente de nuestra posicion principal, solo teniamos 17 piezas de artilleria volante, y 500 hombres de infantería. A la hora mencionada el enemigo comenzó un tremendo fuego contra nuestras posiciones, con la mira de proteger el convoy. Le contestamos vivamente, sin perdonar á los buques mercantes, cuya codicia los habia metido en el berengenal. A las doce y media una barca Británica como de 250 toneladas, [que se supone ser la *Holywood*, ó la *Caledonia*] y 3 goletas, una de ellas aparejada de paylebot con bandera Correntina, procurando evitar nuestros fuegos, vararon en un banco cerca de una isla en la costa opuesta. Cinco de los mas grandes vapores enemigos acudieron á socorrerlos, pero siendo nuestro fuego demasiado vivo para ellos, abandonaron la empresa, y huyeron á toda prisa. Despues fué enviado el *Lizard* con el mismo objeto, pero á no haber sido por el oportuno socorro de dos grandes vapores que volvieron á protegerlo, hubiera sido infaliblemente destruido. A las dos de la tarde cesó enteramente el fuego, habiendo el enemigo incendiado y abandonado los buques varados. Pronto se consumieron estos, á excepcion del paylebot, cargado de cueros, yerba y tabaco, que fué preservado de las llamas por cuatro botes enviados por nosotros desde la playa. Los mas de los buques mercantes arrojaron sus trojas al agua, á fin de alijarse para no varar, y pudimos ver los tercios de yerba y petacones de tabaco flotando entremezclados con los cuerpos de los muertos. Creo que se han contado 32 de estos. Así los buques de guerra como los mercantes fueron completamente acribillados á balazos. Han de emplear algun tiempo en repararse antes que puedan proseguir su viage. Aquí, como en Obligado, han pagado caro el gusto de navegar nuestras aguas interiores. Una triste experiencia les ha enseñado que no pueden hacerlo impunemente; pero no creo que tengan ningun deseo de intentarlo otra vez. Despues de un viage de 8 meses, que no les ha producido sino disgustos y chascos, y á los cuales hay que agregar ahora una pérdida de nada menos de 30,000 libras, los especuladores de Montevideo no serán ya iludidos con halagüeñas visiones respecto al Paraná. Aun cuando la ilusion continuase, hay motivo para creer que los Ministros Británico y Frances se mirarán en ello antes de mandar otra vez sus buques de guerra á un servicio tan peligroso y sin gloria.

»Nuestras 17 piezas han disparado 1,360 tiros á bala rasa y metralla; y nuestra infanteria 20,000. El enemigo debe haber disparado por lo menos 2,500 tiros y 200 cohetes á la congreve. Las únicas desgracias que tenemos que lamentar son un soldado de infantería muerto, el Teniente Coronel Thorne y 4 soldados heridos, el primero levemente en el hombro izquierdo.»

Todos concuerdan en que el General Mancilla ha desplegado en esta ocasion su acostumbrada sangre fria, y ha tenido motivo para quedar satisfecho de los Oficiales y tropa que pelearon bajo su mando. Desde el General en Gefe hasta el último soldado, todos se han mostrado dignos de la fama que tan noblemente adquirieron en Obligado.

Esta semana hemos tenido alguna distraccion en la monotonia del bloqueo. En efecto, el último Lunes último la playa fué una escena de animado movimiento, en consecuencia de las ocurrencias siguientes—Parece que la brisa favorable que habia estado soplando desde el 7 del corriente, habia inducido á los patrones de varios buquecitos costaneros á zarpar desde la costa opuesta con la intencion de atravesar las aguas del Plata á pesar de los bloqueadores. En la madrugada del 8 se vieron tres fondeados inmediato á la playa. A esde las 10 de la mañana se divisaron por entre la niebla otros tres que se esforzaban para llegar á tierra, perseguidos de cerca por dos botes pertenecientes al bergantin de S. M. B. »Racer». El Capitan del Puerto, que con su acostumbrado celo estaba alerta, y pronto á prestar á los buques todo auxilio, apenas vió la caza, ordenó que se llevasen dos cañones á la orilla del agua, con los cuales, en cuanto la niebla permitió vislumbrar á los bloqueadores, les mandó con un buen balazo de á 12 un refrescante para calmar el ardor de la persecucion. El antídoto produjo el deseado efecto, y los gallardos alquitranados, convencidos sin duda por tan fuertes argumentos de que esto era decirles »atras,» se retiraron inmediatamente. Entretanto habian ido carros desde la playa, y descargado la carga que contenian dos de los buques mencionados, mientras el tercero desgraciadamente hizo agua á consecuencia de haberse hundido una tabla de uno de sus costados por un choque con la culata de uno de los carros que habian ido á descargarlo. Interin sucedia esto, se disipó la niebla; viéronse otros dos botes llenos de gente entre los buques bloqueadores y la playa; el *Racer* tiró un cañonazo é izó una señal, y apareciendo otro buquecito en direccion de la Punta de Quilmes, navegando con la intencion, al parecer, de entrar á la Boca, uno de los botes del *Racer* ya mencionados, dió caza á dicho buquecito hasta llegar á muy corta distancia de él. á cuyo tiempo saliendo de la Boca dos botes armados y una lancha, transaron el negocio colocándose los dos primeros á sus costados. Cambiáronse varios tiros entre los botes, pero sin efecto, y los bloqueadores, chasqueados asi segunda vez, volvieron á sus buques, sin haber tenido siquiera la satisfaccion de prender fuego ó destruir de cualquier otro modo á los buques, segun su costumbre, »en favor de la humanidad y la civilizacion,» y de la que no ha mucho citamos un ejemplo en el detalle de sus procedimientos en la Ensenada. El barquito perseguido habia sido de intento varado en la costa por su gente, pero habiendo arrojado al agua una parte de su carga, que despues se recogió, zafó y llegó á la Boca á la tarde.

Hemos omitido decir que en la mencionada ocasion se les dispararon tambien á los bloqueadores algunos tiros desde el Fuerte y la Bateria Libertad. El suceso atrajo gran número de espectadores á la playa desde las partes mas lejanas de la ciudad, y no era necesario un profundo estudio para conocer los sentimientos de la multitud reunida, en la cual corria siempre un susurro de placer cada vez que una bala caia cerca del bote á que habia sido dirigida. Se ha dicho que »las pajas manifiestan como sopla el viento,» y tales demostraciones no necesitan comentario desde que ellas mismas se explican suficientemente.

[Sigue, tomado de la Gaceta Mercantil, el Reto del General Mancilla al Capitan Hotham, despues del cual dice el Editor del British Packet, lo que sigue]—

Aunque el parte del Capitan Hotham falta á la verdad, con todo, haciendo justicia á aquel Oficial es preciso decir que no es mas exagerado, y que es considerablemente menos bombástico que el de su cólega Frances el Capitan Trehouart. Júzguese solamente del último por el hecho de haber enviado á su Almirante, con el ulterior designio, sin duda, de que fuesen remitidas á Paris, con el objeto de adornar las paredes del Cuartel de los Inválidos, las banderas pertenecientes á los barquichuelos mercantes que formaban la estacada al través del rio, y las banderolas que ondeaban sobre los ranchos de los soldados en Obligado! Con qué modestos trofeos se contentan ahora los descendientes de la Francia Republicana é Imperial! El Capitan Hotham, al menos en este respecto, ha manifestado mas juicio; ni ha tenido el descaro de jactarse de que el Bergantin robado *San Martin* es el buque que llevó la bandera del *Comandante* Brown! Esta pequeñez de alma pertenece solamente al nuevo Contra-Almirante de la Armada Francesa.

Los indios ladrones del desierto, cuyas visitas, desde la memorable expedicion del General Rosas, son felizmente pocas y de tarde en tarde, hicieron últimamente una incursion en el Departamento del Norte, y el General Pacheco destacó inmediatamente del Ejército del Centro una fuerte columna bajo el mando del Mayor Bustos en persecucion de los *invasores*. Esta columna penetró en el corazon del desierto, y sorprendió á los indios en sus tolderías. El resultado ha sido que mas de 60 indios de pelea, inclusos dos Caciques han sido muertos, y 5 tomados prisioneros; 900 ovejas, 200 y tantas cabezas de ganado vacuno, 160 yeguas y 470 caballos, como tambien grandes depósitos de maiz, zapallos y otras provisiones, cayeron ademas en manos de los vencedores.

Segun las últimas noticias del Entre-Rios, el General Urquiza y el General D. Joaquin Madariaga, estaban en vísperas de tener una entrevista en la frontera, con el objeto de arreglar finalmente los términos en que debia efectuarse la pacificacion de Corrientes.

[Del British Packet de 13 del presente.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil—

Quebracho, Mayo 26 [mes de América] de 1846—

Sírvanse Vds. insertar en su ilustrado periódico, por treinta dias consecutivos, el siguiente reto que hago al Capitan Hotham, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. Británica, hoy bárbaramente hostiles á nuestra República, en union de las de Francia, y en proteccion de los restos del bando vil de salvages unitarios, asilado en Montevideo, con motivo del parte que ha pasado el referido Hotham al Almirantazgo de su Nacion, con relacion al memorable combate del 20 de Noviembre de 1845 en la Vuelta de Obligado, que tuve la honra de presidir por las órdenes superiores del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; á cuyo favor les quedará á Vds. altamente reconocido su afectísimo compatriota—

LUCIO MANCILLA—

RETO

Al Capitan Hotham por mal Caballero y poco verídico en su parte al Almirantazgo de su nacion, publicado por el *Journal des Débats* de 2 de Marzo, faltando con la verdad al digno realce que en todos tiempos y en cualesquier lugar del mundo distingue á los valientes; y solo contrayéndome á tres puntos, declaro ante el universo—

1.° —Que es falso que antes del combate del 20 se haya presentado ningun buque al frente de mis posiciones ni á menos de dos millas por el flanco derecho; de donde se deduce, que no hicieron reconocimiento ninguno, ni pudieron levantar plano, como debieron hacerlo antes de batirse—

2.° —Que es ridículo, vergonzosamente falso que los calibres de las 21 piezas [y no las 22] que encontraron desmontadadas en su mayor parte, cuando desembarcaron por habérseme concluido las municiones, fueron de los calibres 32, 28, 24, 18, y 12, sino tres de á 24, dos de á 18, seis de á 16, dos de á 12, siete de á 10, nueve de á 8, y seis de á 4—

3.° —Que es del mismo modo falso y ridículo en todas sus partes que hubieron diez buques de guerra en Obligado—El único que hubo fué el bergantin Republicano, que lo incendió su valiente Comandante, cuando se le concluyeron las municiones. ¿Como no agrega la artilleria de estos diez buques en la enumeracion que en su parte hace de las supuestas veintidos piezas? ¿Como no dice algo de las moniobras de esos diez buques durante el combate?

Por este escandaloso modo de mentir, se verá bien claro, que el fin del Capitan Hotham no fué otro que el de sorprender á su Almirantazgo y nacion, presentando un bulto que no existia, con el fin, sin duda, de obtener un ascenso, que si bien lo merecen los valientes que por nueve horas se batieron con las posiciones de mi mando, á nadie creo menos acreedor que al Capitan Hotham—

Prescindiendo de otras mil inexactitudes, me refiero en un todo al parte verídico que pasó por mi órden el Coronel D. Francisco Crespo, que suplico á los SS. Editores lo inserten íntegro á continuacion, y sobre los puntos á que me he referido, apelo á la rectitud de todos los Caballeros Oficiales de la Escuadra Anglo-Francesa, que con tanto valor como habilidad pelearon en aquel dia; en la inteligencia, que si alguno ó algunos como el Capitan Hotham se atreviesen á desmentirme, en cualquier tiempo, en cualquier lugar, lo que dice con la pluma lo sostiene con su espada

El General

MANCILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Gefe accidental——

Campamento, Noviembre 21 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Dá parte del combate sostenido el dia de ayer en las baterias de la Vuelta de Obligado contra las Escuadras Inglesa y Francesa agresoras en el Rio Paraná—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E, D. Manuel Corvalan—

El infrascrito ha recibido órden del Sr. Comandante en Gefe Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, de dirigir a V. S. el parte del combate que han sostenido ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las Escuadras invasoras Inglesa y Francesa combinadas—No siendo posible al Sr. General pasar el parte á causa de haber sido herido dando á esta Division un ejemplo de valor heróico toca al infrascripto este honor—

El 18 del corriente fondeó la Escuadra combinada Francesa é Inglesa á dos tiros de cañon de nuestras baterias—

Dispuso el Sr. General que tres embarcaciones pequeñas explorasen hasta medio tiro de cañon de las Escuadras enemigas su actitud y disposicion—Estas les hicieron fuego, y las persiguieron, y al punto se replegaron sobre las baterias sin contestarlo—

El 19 se preparó el enemigo para atacar; y el 20 á las 8 de la mañana toda su Escuadra maniobró hábilmente sobre las baterias—A la vanguardia estaban en línea cuatro Bergantines de guerra, uno Ingles y tres Franceses; al centro los Vapores Fulton, Gorgon y Firebrand; y en la retaguardia dos Corbetas y dos Bergantines—

A las nueve y media de la mañana, estando el Sr. General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó dianas y se empezó el combate—

El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de 113 cañones de los calibres de 24, 32, 48, 64, 80, sosteniendo sin intermision un instante un bien dirigido, vivísimo y abrasante fuego de toda su línea sobre el frente y flancos de nuestras baterias—

A este fuerte ataque opusieron las baterias un vigoroso fuego de 35 cañones de los calibres de á 4, 8, 10, 12, 16, 18, y 24, y los soldados Argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas—Estos, y el primero el Sr. General, se disputaban los peligros del combate y el honor de sostener la dignidad del pabellon Argentino—Despues de ocho horas de un encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó una parte de nuestros cañones, destruyó los merlones, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando concluidas así todas nuestras municiones—

Entonces se arrojó el enemigo á un desembarco, protegido por su poderosa artillería—El Sr. General al conducir valientemente en persona, en ese acto, la infanteria, para cargar á la bayoneta, fué derribado por un golpe de metralla sobre el estómago que desgraciadamente lo dejó sin sentido y fuera de combate—

El infrascripto, que acababa de recibir una contusion, tomó el mando y ordenó al Coronel Edecan de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarco—Así lo ejecutó, arrostrando el fuertísimo fuego de la artilleria enemiga y sus proyectiles—Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones y puestos fuera de combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados Artilleros, logró el enemigo penetrar en el punto de las baterías destruidas por sus fuegos—

Se le resistió con todo, disputándole siempre el terreno y salvando toda la artilleria volante—

Las Escuadras Inglesa y Francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus expertoartilleros—

Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para enardecer el valor de nuestros Gefes, Oficiales y soldados y del Sr. General que dignamente los ha comandado con tanto denuedo, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido—

El Comandante del Bergantin Nacional de guerra »Republicano» D. Tomas Creig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó el buque, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á la fuerza de tierra—

El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterias, todos los Oficiales y soldados, han llenado heróicamente su deber—

Los enemigos han sufrido gran pérdida de vidas—Continuamente se les veia arrojar de abordo de sus buques los cadáveres de los muertos que flotaban en las aguas del Paraná—Se calcula el número de los muertos y heridos del enemigo en mas del doble que los nuestros—Tres de sus buques salieron fuera de combate; y los demas han sufrido considerables averias y detrimento en su arboladura, velámen y cascos—

Los Gefes, Oficiales y tripulacion del enemigo han correspondido en este fuerte combate al renombre y fama de valor de las marinas de Inglaterra y de Francia—

Los enemigos han visto la defensa heróica que ha hecho esta division del Ejército Argentino de la independencia, soberanía y honor nacional—

Por nuestra parte han muerto peleando con heróica valentía el Teniente de Marina D. José Romero, los subtenientes D. Marcos Rodriguez y D. Faustino Medrano, los Alfereces Martinez y Sanchez y sesenta soldados de las baterias. fuera de los que han muerto con igual denuedo dentro del Monte de Obligado donde se sostuvo el fuego hasta media noche—Su número, inclusos los de las baterias, se calcula en ciento cincuenta—

Han recibido honrosas heridas combatiendo valientemente el Mayor D. Avelino Garmendia, Ayundante del Señor General, los Tenientes de Marina D. Javier Gomez y D. N. Correa, el Subteniente D. Victor Fernando Elizalde, los Guardias Marinas D. Tomas Allen y D. Fernando Pastor, el Teniente D. Juan Gainza, el Alferez D. Francisco Esteves, y noventa y tres individuos de tropa—

Tambien han muerto con heroicidad varias virtuosas mugeres que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos ó deudos, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa del honor Argentino—

El infrascripto cumple con el deber de presentar, por el órgano de V. S. y por órden de su valiente Gefe el Señor General D. Lucio Mancilla, á la consideracion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la virtud y denodado valor de los Gefes, Oficiales y Soldados que han combatido en esta jornada de honor y gloria, contra enemigos, aunque iguales en valor, muy superiores en medios de destruccion y personal de artillería—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 17 de Junio de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada. años.	
3,000	3	4	376	1846	16
3,000	„	7	145 4	„	6
1,500	16	19	374 2	1845 / 1846	6
12,500			895 6		28

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	2,034,716 3½	6 1½	200,599	1,986	114,800	4,385,600	1,596,913 7½
Contribucion sobre billetes arriba demostrado	28						
Trasladados de Receptoria	16,335 5						
	2,051,080 ½	6 1½	200,599	1,986	114,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					12,500		
Premio......idem......idem	895 6						
Equivalente á asignaciones en metálico entregado al Administrador de Correos	48,431 1½						
Al Capitan del Puerto para el destino que lo ha ordenado el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia	23,830 7½						
A D. Isidro Jurado por flete de carretas	2,500						
Al mismo por......id......id	2,500						
Al mismo por......id......id	2,500						
Al mismo por......id......id	146 6						
Al Sargento Mayor D. Gabriel Romero por sus haberes en el año de 1844	1,089						
Al mismo por......id......id. en 1845	2,592						
Al mismo por......id......id. en 1846	1,080						
Existencia	1,965,523 3½	6 1½	200,599	1,986	102,300	4,385,600	1,596,913 7½
	2,051,080 ½	6 1½	200,599	1,986	114,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 17 de Junio de 1846.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		522 7½			
Exist'a. de ayer... Del Estado				80,000 6½	
Entrada	15,866 4				
Salida					
Puerto	10				
Contribucion	89 5				
Pregoneria	369 4				
	16,335 5	522 7½		80,000 6½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General.	16,335 5			
Existencia		522 7½		80,000 6½
	16,335 5	522 7½		80,000 6½

Buenos Aires, Junio 17 de 1846.

V.o B.o—BERNAL—   BLANCO—   Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTADO General que manifiesta los buques, que en el segundo semestre de 1840 han entrado al puerto de Buenos Aires, procedentes de Hamburgo, y los que han salido para el mismo destino ; con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto, que han satisfecho.

Artículos.	Cantidad.	Valores.
Agua de Colonia	670 docenas	18,375
Alquitran	85 barriles	6,800
Clarines	60	7,200
Duelas para pipas	83 bultos	3,320
Liencillo	74,719 y media yardas	97,850 4½
Medias de algodon	920 docenas	53,600
Medias medias	300 docenas	10,500
Medias de colores	60 docenas	3,000
Medias de muestra	media docena	25
Paño	436 varas	17,460
Pañuelos de algodon de 12 cuartas	40 docenas	7,200
Pañuelos de algodon de 14 cuartas	60 docenas	14,400
Randas	1800 piezas	9,000
Tablas	780 pies	624
Vino embotellado	163 docenas	11,410
	Suma total de las entradas	260,764 4½

SALIDAS.

Artículos.	Cantidad	Valores.
Astas	8,000	2,400
Cueros vacunos	9,155	274,650
Cueros vacunos secos	17,323	519,690
Cueros vacunos salados	931	37,240
	Total de las salidas	833,980

RESUMEN GENERAL.

	Valor en moneda corriente	Metálico.	Derechos en moneda cor'te.	Buques.	Toneladas.	Derechos de Puerto en mon'da cor'te.	Metalico.
Ent'a mar'a	260,764 4½	.....	52,826 4	1	164	177	.....
	260,764 4½	.....	52,826 4	1	164	177	.....

	Valor en moneda corriente.	Metálico.	Derechos en moneda cor'te.	Buques.	Tonoladas.	Derechos de Puerto en mon'da cor'te.	Metálico.
Salida mar'a	833,980	....	27,505	3	412	412	.....
	833,980	....	27,505	3	412	412	.....

Buenos Aires, Abril 27 de 1846—
Pedro Bernal—

Junio 9 de 1846—
Publíquese—

Rubrica de S. E.—
INSIARTE—

Viva la Confederacion Argentina!!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION
DE
Ganado.
TABLADA DEL NORTE.
Junio 11.

De San Pedro ha conducido don Saturnino Parodi 97 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 60 á don Ramon Quiroga, 31 á don Bruno Castro, 5 á don Manuel Molero, 1 á don Fernando Cerna: para abasto.

De Navarro ha conducido don Eugenio Cazaballe 50 cabezas, compradas por don Jorge Seiler, á doña Eleuteria Señales: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Justo Parrillas 126 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 96 á don Santiago Sarmiento, 15 á don Eugenio Lopez, 4 á don Raimundo Baez, 1 á don Simon Rivarola, 1 á don Carlos Lemos, 1 á don Gabriel Lopez, 2 á don Felix Olmos, 1 á don Anselmo Ramos, 1 á doña Juana Olmos, 1 á don Julian Diaz, 2 á don Reimundo Figueredo, 1 á don Francisco Figueredo: para abasto.

De San Padro ha conducido don Geraldo Monsalvo 137 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, á don Antonio Cateura: para abasto.

12.

De Lobos ha conducido don Manuel Liendro 61 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 35 á don José María Miranda, 23 á doña Ruperta Alencio, 3 á don Domingo Uviedo: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Valentin F. Blanco 182 cabezas, compradas por don Juan Fernandez, 90 del conductor, 66 á don Pedro José Echegaray, 2 á doña Ignacia Donoso, 2 á don Luis Dorrego, 1 á don Diego Barruty, 1 á don Gerónimo Avila, 1 á don Diego de la Fuente, del salvage unitario Juan Cano, 12 del salvage unitario Juan Angel Goriola, 3 á don Antonio Martinez, 1 á don Carlos Torre: para saladero.

Del Salto ha conducido don Meliton Fierro 96 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 16 del conductor, 64 á don Eustaquio Sierra, 4 á don Mariano Nuñez, 3 á don Manuel Curras, 3 á don Francisco Levado, 1 á don Ildefonso Ayrala, 1 á don Francisco Basualdo, 2 á don Pedro Lastra, 1 á doña Juliana Linares, 1 á don Diego Barheti: para abasto.

De Navarro ha conducido don Eugenio Cazaballe 23 cabezas, compradas por don Agustin Diel á doña Eleuteria Señales: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Julian Burgos 129 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 83 á don Bonifacio Gonzalez, 7 á don Francisco Figueredo, 1 á don Raimundo Figueredo, 2 á don Andres Figueredo, 4 á don Bonifacio Izarrualde, 3 á don Francisco J Acevedo, 2 á don José Maria Silva, 2 á don Faustino Fernandez, 2 á doña Juliana Gonzalez, 1 á don Pedro Casca, 7 a don Nicolas Sanchez, 9 á don José Gonzalez, 1 á don Manuel, 1 á don Diego Romero, 1 á don José Pastor, 1 á don Ladislao Banegas, 1 á don Felipe Bolt, 1 á don Felix Olmos, para abasto.

3.

De Arrecifes ha conducido don Gregorio Ullua 130 cabezas, compradas por don José Obligado; 86 á don Antorio Martinez, 18 á don Nicacio Gauna, 1 á don Gregorio Ullua, 4 á don Estanislao Peña, 11 á doña Isabel Mancilla, 10 á don Eugenio Diaz: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Jacinto Quiroga 122 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 80 de los Sres. Crisol y Lezica, 30 á don Nicasio Gauna, 1 á don Casimiro Perez, 1 á don Abelino Acosta, 3 á don Juan Viñas, 1 á don Evaristo Sanchez, 5 á don Guillermo Dounes, 1 á don Manuel Belen: para abasto.

14.

Con dos guias la primera de Rojas y la segunda del Salto ha conducido don Segundo Ludueña, 166 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 24 á don Francisco Videla, 19 á don Leonardo Moyano, 1 á don Felipe Olmos, 109 á don Benancio Muñoz. 1 á don Cecilio Saez, 2 á don Nicacio Gauna, 2 á don Diego Barruty, 1 á don Guillermo Siude, 1 á don Pedro L. Martinez, 1 á don Antonio Martinez, 1 á doña Petrona Ramirez, 2 á don Luis Dorrego: para abasto.

De Navarro ha conducido don Mariano Gutierrez 96 cabezas, compradas por el introductor; 50 á doña Maria Josefa Ezcurra, 7 á don Bonifacio Juares, 14 á don José Maria Barrales, 14 á doña Tomasa Ximenez: para abasto.

15.

De San Nicolas ha conducido don Antonio Cordero 106 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 2 á don Mateo Taqueño, 2 á don Andres Figueredo, 1 á don Francisco Figueredo, 1 á don Raimundo Figueredo, 1 á don N. Gonzalez, 1 á don Lorenzo Olmos, 2 á don Gregorio Neto, 1 á doña Juana Olmos, 1 á don Juan Silva, 1 á don Raimundo Benites, 1 á don Francisco Acevedo, 1 á doña Encarnacion Melo, 1 á don Victoriano Benitez, 2 á don Braulio Zepeda, 4 á don Pedro Acevedo, 1 á don Balentin Gonzalez, 1 á don Estanislao Peña, 1 á don Francisco Navarro, 1 á don Pedro Sanchez, 1 á doña Dionisia Lopez, 3 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Faustino Fernandez, 1 á don Agustin Videla, 1 á don Leandro Barques, 1 á don Gabriel Lopez, 69 á don Francisco S. Acevedo: para abasto.

TABLADA DEL SUD.
Junio 11.

De Chapaleofú ha conducido don José Soler 87 cabezas, compradas por Francisco Santa-Coloma; 84 á doña Tomasa Fernandez, 3 á don José Medina: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Mariano Gerés 81 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 7 á don Paulino Fernandez, 7 á don Miguel Roldan, 67 á doña Maria Acosta: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Cándido Reyes 98 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 96 á la testamentaría de don Roman Fernandez, 2 á don Pedro Chaves: para saladero.

De Dolores ha conducido Ramon Piedrabuena 186 cabezas, compradas por don José Iraola; 163 á don Juan Nonell, 5 á don Eusebio Diaz, 2 á don Miguel Iturralde, 1 á don José Vasquez, 1 á don Rufino Vasquez, 7 á don Simon Pereira, 1 á don José Iraola: para saladero.

De las Flores ha conducido don Tomas Esperati 334 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 269 á los Sres. don José y don Juan Garay, 10 á don José Portugues, 14 á don Diego Miller, 3 á don Pedro Scas 3 á don Roque Torres, 1 á don Bernardo Romero, 7 á doña Fermina Silva, 1 á don Santiago Sosa, 1 á don Pedro Fredes, 12 á don Julian Losano, 1 á don Antonio Garcia, 1 á don Feliciano Carabajal: para saladero.

12.

De Chapaleofú ha conducido don José Luis Peralta 394 cabezas, compradas por don José Vilches; 125 á don Manuel Garmendia, 2 á don Martin Peñalva, 4 á don Agustin Uriarte, 3 á don Tomas Acevedo, 1 á don Fausto Perez, 1 á don Mariano Castañera, 1 á don Mariano Ramos, 2 á don Araon Castellanos, 1 á don Toribio Peñalva, 10 á don Bautista Llanos, 2 á doña Carmen Alvarado, 1 á don Nicolas Ponce, 50 á don Laureano Rufino, 58 á don Marcelino Venencia, 18 á don Pedro Vela, 4 á don Felipe Vela, 6 á don Antonio Cavera, 105 á don Patricio Martinez: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Martinez 406 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 393 á los Señores Plowes y Atkinson, 13 á don Manuel Duval: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Rafael Hernandez 335 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 282 á don Francisco de P. Calderon, 1 á don Francisco Canales, 7 á don Hermenegildo Godoy, 2 á don Andres Cufré, 1 á don Braulio Herrera, 6 á don Felipe Piñero, 3 á don Estanislao Miguens, 1 á don Juan Alsina, 1 á don Pedro Sosa, 6 á don Luciano Miguens, 6 á don Nicanor Miguens, 8 á don Francisco Piñero, 6 a don Felipe Piñero, 3 á don Pablo Lopez, 2 á D. José Miguens, 1 á don Tristan Valdez, 1 á don Gregorio Ruiz, 4 á don Ricardo Newton: para saladero.

13.

De Chascomús ha conducido don Francisco Sosa 259 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 20 á don José Francisco Girao, 21 á doña Benita Nuñez, 19 á don Anastacio Corias, 19 á don Vicente Cabrera, 14 á don José Labres, 95 á don Faustino Bargas, 60 á don Antonio Bullinos, 2 á don Mariano Fernandez, 2 á don José Antonio Castaño, 2 á doña Juana Burgos, 1 á don Juan Morales, 3 á don Francisco Cardoso, 1 á don Elias Girao: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Bartolo Vera 45 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 28 á don Calisto Gusman, 14 á don Cruz Quinteros, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don Tomas Quinteros, 1 á don Manuel Cabeza: para abasto.

De la Mar Chiquita ha conducido don Marcelino Franco 402 cabezas, compradas por don José Iraola; 382 á don Simon Pereira, 5 á don Mariano Mendiburo, 3 á don Juan Andres Chaves, 3 á don Mariano Baldovino, 2 á don Manuel Sabino, 3 á don Manuel Sanchez, 12 á don Miguel Garcia: para saladero.

13

Del Fuerte Azul ha conducido don Benito Merlo 311 cabezas. compradas por don Juan N. Fernandez á don Prudencio Ortiz de Rosas: para saladero.

Mercado del Oeste.
Junio 12.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos		1170
Id. de potro		35
Id. de carnero		1140
Id. de nonato		163
Grasa	[arrobas]	180
Sebo	[arrobas]	34
Crin	[arrobas]	22
Maiz	[fanegas]	48

Se han vendido ciento cincuenta y cinco fanagas trigo de pan, á los precios desde 100 hasta 150 ps.; perteneciente á la clase superior y regular.

10.

Cueros vacunos		754
Id. de potro		3
Id. de carnero		454
Id. de nonato		16
Grasa	(arrobas)	31
Sebo	(arrobas)	13
Crin	(arrobas)	24
Lana	(arrobas)	80
Maiz	(fanegas)	36

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

VOLATIN
DE LA
ALAMEDA.
GRAN FUNCION GIMNASTICA.
Dirigida por el Sr. Mehtevet.
El Domingo 21 *de Junio de* 1846.

Esta funcion merece la atencion del respetable público de esta capital.

Danza en la maroma ejecutada por la Sra. Manuela y Baldomera, equilibrios dificiles sorprendentes, pruevas y actitudes por el Sr. Castañera y Jaime los que trabajarán á la vez con mucha actividad.

PROGRAMA.

1. ° Gran Danza en la maroma.
2. ° Gimnas Ateniense por el Sr. Mathevet; la Diabolo, la columna del brazo de fierro, la vuelta mortal, la columna orizontal, el gran vuelo rápido, el Hercules ejecutará la sorprendente prueva de levantar un cañon sobre este un hombre y 20 arrobas de peso sufriendo la descarga.

Se terminará el espectáculo con una pantomima muy divertida

Entrada con asiento 3 pesos—á las 3 de la tarde. j18 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO
Reconquista No. 14.
De Muebles &c.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios muebles de uso y otras especies incluso 1 baul con ropa de uso, correspondiente á una testamentaria &c.

Cuyo pormenor es el sigiente:

1 Piano ingles con tarima de buenas voces, 1 Comoda de caoba, 2 cujas id, 3 juegos para té de porcelana, 2 Sillas de montar de Señora, 1 Escopeta de dos tiros fulminante, 2 pares pistolas de bolsillo, reloxes de id. oro y plata, alfileres de oro, carabanas de id, 1 par Espuelas de plata incluso 1 baul con ropa de uso correspondiente á una testamentaria.

Para los Herreros.

Al mismo tiempo se rematarán 12 toneladas carbon de Piedra.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de mercería.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postúra varios restos de mercería, cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Para los almaceneros.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, varios comestibles y artículos de almacen, restos de facturas, cuoo pormenor se dará despues.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No 107.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas los siguientes efectos.

Zarazeria de varias clases, bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases terciopelos labrados, pañuelos de raso de colores de reboso, id. colchados de seda, id. de merino bordados, alpacas floreadas, medias blancas y negras y de colores, bayetas fajuelas, id. de medio pellon granas, bombasí, camisetas de lana, pañuelos colchados de algodon, rebozo y medio rebozo, Paños de varias clases, pañuelos de algodon de manos, id. de rebozo franceses, muselinas blancas bordadas, generos asargados de seda, pañuelos de lana, merinos negros, tiradores de punto y otros efectos.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.
A LOS JUECES DE PAZ

EL Lunes pasado á las 6 de la mañana, se ha fugado una muchacha, de cerca de 14 años de casa de sus patrones. Se avisa á dichos Jueces para que hagan examinar los cuartos donde abrigan estas clases de estrabios, es blanca ojos negros, ñata y lleva el pelo dividido en dos trenzas, tiene un empeine en la corona de la cabeza, encontrada que sea puede llebarse al Sr. Defensor de Menores, lleva un trage de merino de borra de vino con bota de terciopelo negro en las mangas.

j17 3*

Mucama.

Se necesita una en la calle de la Catedral No. 95.

j 17 4p.

¡ Atencion !

Zapatos, Botas y Bragans claveteados.

El abajo firmado tiene el honor de informar á sus amigos, marchantes, y al público, que en conexion con su establecimiento se ha agregado una fábrica de zapatos, botas y brogans clavados, garantiéndolos ser de tan buena calidad é iguales á cualesquiera hechos en esta ciudad, y de mucha mejor clase que los traidos de los Estados Unidos, pues se hacen de los mejores materiales de este pais y no de suela partida.

Los que necesiten de los antedichos artículos harán bien en examinarlos en el ALMACEN NUM. 34 CALLE DE LA PAZ.—Se reciben órdenes y se ejecutarán segun los convenios que se estipuled. Y se hará una rebaja liberal de los pecios á los que venden por menudeo.

j. 17 tfc. MERIT PARKER.

Un piano ingles.

EN la casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61, hay de venta un hermoso piano perpendicular, de excelentes voces, construido en Inglaterra, y se dará en un precio cómodo.

j17—tfs

Se vende

UN alfombrado ingles de 9 varas de largo y 4¾ de ancho, 1 par de mesas de arrimo, 1 par de mecheros de dos luces, 1 cuja vestida con dos colchones 2 colchas, 1 par de almohadones con fundas y tapafundas, 2 monturas de señora con mandiles, látigos y frenos, y otros útiles que se anunciarán en la casa calle de la Esmeralda No. 6.

j17—5p

SE NECESITA UN SIRVIENTE.

DE doce á quince años para el servicio de un hombre solo y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Catedral No. 144. j17—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tactica de Infanteria.

SE hallara de venta, para el 26 del corriente mes de America, la primera parte que trata de las materias siguientes:—

Instruccion del recluta.
Manejo de arma del sargento.
Instruccion de compañia.
Id de las compañias de cazadores.

En la Imprenta del Estado, Plaza del 25 de Mayo núm. 13

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Comisario Cajero Pagador de Policía——

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña podrán ocurrir por sus haberes del mes de Mayo próximo pasado, desde el 11 del corriente—Buenos Aires, Junio 10 de 1846—

Felipe Romero.

UN Profesor que por alguros años se ha egercitado enseñando los idiomas Italiano, Frances y Gramática Castellana, se ofrece nuevamente á las personas que gusten ocuparlo en dicha enseñanza, á lo que hará los esfuerzos necesarios para llenar este objeto, y por lo tanto sus precios se arreglarán á las circunstancias.— En la calle de la Piedad No. 182 darán razon. j4—1p.

Aviso importante.

CAPAS finas de paño españolas como para jóvenes de 10 á 18 años, gorras de pellejo de Zebello propias para viaje, chalecos finos de terciopelo y de seda, en la calle de Cangallo núm. 35 frente á la sastreria núm. 56.

j4—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA Casa Calle de Cuyo No. 127 de azotea, con 7 piezas bien construidas, cocina, pozo de balde y 3 patios enladrillados; por mas informes ocurra á tratar á la calle de Suypacha No. 89.

j5—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber á don Juan Zimmermann, que si no comparece á su juzgado por la oficina del que suscribe, dentro de seis dias contados desde la fecha de este aviso, á contestar el traslado que se le tiene conferido en la causa que contra él sigue D. Pedro Rosemblan por cobro de pesos, se procederá á entregar á éste la cantidad depositada en la casa de Moneda—Buenos Aires Junio 5 de 1846—Agrelo. j4—3p.

APRTUR
DE UNA
ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—

Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

SE VENDE.

UNA carreta aguatera con sus útiles completos, lista para trabajar, con dos yuntas de bueyes ó sin ellos; el que se interese, ocurra á la calle de la Catedral frente al número 281, donde vive su dueño. m30—4

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

A quien convenga.

SE alquila una hermosa finca, situada en la calle de Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, es propia para negocio de depósitos &a, ó bien para habitar; tiene diez piezas hermosas incluso la cocina, dos grandes patios, con un porton á la calle de Cochabamba. El que se interese por ella puede dirigirse á la calle de las Piedras numero 156 que encontrarán con quien tratar. j2—3p

Se alquila

UNA casa al Norte de la Ciudad, con 2 cuartos á la calle, en la calle de Suypacha No. 108 darán razon. j5—1*

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritùalis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. San Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Bey, Obispo de Cordoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Carmen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

PUBLICACION
DEL CORREO DE ULTRAMAR,
EL JUDIO ERRANTE,
POR EUGENIO SUE—Traducido por D. P. Martinez Lopez.

DESEANDO la Administracion del Correo de Ultramar dejar satisfechas las repetidas instancias que de diferente puntos de América le han dirigido, se resolvió á comprar para una edicion en español el derecho esclusivo de ilustrarla con todas las mismas láminas y viñetas de la edicion francesa.

La obra completa constará de cuatro volúmenes que saldran á luz en 90 entregas destinadas á formar la pareja de los Misterios de Paris.

La traduccion está confiada á la elegante pluma de D. P. Martinez Lopez, bien conocido como autor de a importante historia de Chile, y otras varias obras de enseñanza aprobadas por la Direccion de Estudios de Madrid, y por el Consejo real de la Universidad de Pris, y se hará bajo la direccion de su ilustre autor EUGENIO SUE.

Cada entrega contendrá 16 páginas de texto, una làmina de grande tipo separada del texto, y ocho ó diez grabados intercalados en él.

La impresion de esta obra se hará en la Imprenta Lacrampe el Comp., conocida en toda la Europa por la belleza de sus impresiones.

El papel será satinado y en un todo igual al de los Misterios de Paris.

Las entregas llevarán su correspondiente cubierta, y se dará ademas una ilustrada con cada volúmen.

El abajo firmado habiendo recibido un gran número de ejemplares de las 16 primeras entregas del Judio Errante, asi como el aviso que las de mas no tardarán en recibirse, y deseando satisfacer á los numerosos pedidos que le han sido dirigidos, previene al público que la obra se vende de hoy en adelante, por entregas separadas al precio de cinco pesos moneda corriente cada una. Dirijirse calle del Peru No. 88, de las 6 á las 8 de la noche.

Carlos Clarmont.

»A los suscritores del Correo de »Ultramar que renueven su suscricion por un año, contando desde »la espiracion de la que actualmente tienen hecha, se les rebajará la »mitad del precio.

AVISO.

MARCHA una Galera hermosa para Córdoba: tiene buenos asientos desocupados: el que quiera alguno de ellos, ocurra á la calle de Representantes No. 21 ó 14 en la misma calle.

m2—2p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.